

11541 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de septiembre de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Sital» y variantes, fabricada por «Sital Casa, S. p. A.», en Abbiantegrasso (Italia).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 26 de septiembre de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Sital» y variantes, modelo base HLX 56;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88035095-A, considera correctos los ensayos realizados en los aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1986, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 26 de septiembre de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Sital» y variantes modelo base HLX56 con la contraseña de homologación CEL-0090, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa-seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sital», modelo Baleares.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 6,2.

Marca «Teká», modelo LP-550 B.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 6,2.

Marca «Teká», modelo LP-550 M.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 6,2.

Marca «Teká», modelo LI-800 B.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 6,2.

Marca «Teká», modelo LI-800 M.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 6,2.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

11542 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa congelador tipo arcón marca «Edesa», modelo ACE-500, fabricado por «Valfrío, Sociedad Anónima», en Setúbal (Portugal).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELET) (con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya), para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Valfrío, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Setúbal (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87025057, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave C-3068/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC.0219, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética P12BW. Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 467 dm³ y una potencia nominal de 250 W.

Esta homologación es una extensión comercial del aparato marca «Iberna», modelo EL-5, homologado con fecha 20 de junio de 1988, a favor de «Iberna España, Sociedad Anónima».

Características comunes a la marca y modelo

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³
Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas: Kg.

Valor de las características para la marca y modelo

Marca «Edesa», modelo ACE-500.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 500.
Tercera: 28.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

11543 CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan marmitas para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi» y variantes, modelo base HPN/GI-815, fabricadas por «Zanussi, S. p. A.», en Pordenone (Italia).

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1990, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 2890, línea 24, donde dice: «de homologación CBB-0005», debe decir: «de homologación CBM-0005», y en la línea 47, donde dice: «modelo o tipo HPN/G-815», debe decir: «modelo o tipo HPN/GI-815».